



## DECRETO DE ALCALDÍA PRESIDENCIA

<b>REFERENCIA</b>	Dependencia Origen	Código Interno: 0101101		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	dmdoñaramos		
	Tema	SAC291 SECRETARIA. OTROS ESCRITOS Y COMUNICACIONES	Expediente	/
Asunto	DECRETO 8º REORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL (MODIFICACIÓN ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS)			

Constituida la Corporación municipal el día 13 de junio de 2.015, derivada de las elecciones celebradas el pasado día 24 de mayo de 2.015, se adoptó el acuerdo de organización del Gobierno Municipal mediante Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2.015 procediéndose en el mismo a la adopción de los acuerdos tendentes a la Organización del Gobierno Municipal que se concretan conforme a lo dispuesto en los artículos 43 a 48 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, nombramiento de Tenientes de Alcalde, así como las delegaciones que la Alcaldía ha estimado oportuno conferir para mejor gestión de los Servicios Municipales, de un modo genérico o específico.

Desde este primer Decreto de organización de 19 de junio de 2015 y para ajustar la organización a la realidad del día a día de la gestión municipal se han llevado a cabo las siguientes reorganizaciones:

- \* Primera Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 12.575, de 20-XI-2015.
- \* Segunda Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 1.236, de 25-II-2016.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CB14D00M4L1U5Y8D2P3 en <https://sede.utrera.org>

**FIRMANTE - FECHA**

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/03/2019  
 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/03/2019  
 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2019 09:33:01

DECRETO: 201901872  
 Fecha: 14/03/2019  
 Hora: 09:25  
 DECRETO 2019 01872



\* Tercera Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 1.346, de 03-III-2016.

\* Cuarta Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 2.458, de 25-IV-2017.

\* Quinta Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 2.918, de 19-V-2017.

\* Sexta Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n° 4.918, de 7-VII-2017.

\* Séptima Reorganización del Gobierno municipal mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 1.317, de 5-III-2018.

La demanda de prestaciones por los ciudadanos hace aconsejable redistribuir las tareas hacia Unidades Administrativas que cuenten con los medios adecuados para la agilización de los procesos, y por ello se hace preciso llevar cabo una nueva reorganización del organigrama municipal y en concreto modificar determinados servicios y actuaciones conferidos a las oficinas municipales que se relacionan.

Así pues, para agilizar los *procedimientos de expedición de "autorizaciones de explotación de autoconsumo no comercial"*, se hace necesaria atribuir tal competencia a la Oficina de Ecología del Área de Ciudadanía y Ecología, dejando de estar atribuida esta función a la Oficina de Control, Seguimiento y Calidad de los Servicios Municipales del Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, así como vincular las tres oficinas del Área de Ciudadanía y Ecología con los dos Departamentos existentes en la misma.

En consecuencia, vengo en **DECRETAR**:

**PRIMERO:** Por la Oficina de Ecología del Área de Ciudadanía y Ecología, Código de Organización interno 32011 y DIR3: LA0001321, se asume la competencia relativa a "Autorización de explotación de autoconsumo no

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A  
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710  
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CB14D00M4L1U5Y8D2P3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	DECRETO: 201901872
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/03/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/03/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2019 09:33:01	Fecha: 14/03/2019 Hora: 09:25 DECRETO 2019 01872



comercial” dejando de estar atribuida a la Oficina de Control, Seguimiento y Calidad de los servicios municipales de la Unidad Administrativa de Desarrollo Rural y Urbanidad, Área de Desarrollo Rural y Servicios Municipales, Código de Organización interno 41003 y DIR3: LA0008092.

**SEGUNDO:** Vincular la Oficina de Parques y Jardines, Oficina de Ecología y Oficina de Participación Ciudadana y Solidaridad a los Departamentos existentes en el Área.

**TERCERO:** Dar traslado de la presente resolución a toda la organización municipal.

Lo decreta y firma la ALCALDÍA PRESIDENCIA, ante la SECRETARÍA GENERAL.- que certifica, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

**Código de la Entidad DIR-3: L01410956 - C.I.F.: P4109500A**  
**Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710**  
**Tfno.: 954860050 – Fax 955861915**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CB14D00M4L1U5Y8D2P3 en <a href="https://sede.utrera.org">https://sede.utrera.org</a>	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>DECRETO: 201901872</b>
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS-ALCALDÍA PRESIDENCIA - 14/03/2019 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 14/03/2019 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/03/2019 09:33:01	Fecha: 14/03/2019 Hora: 09:25 DECRETO 2019 01872

